

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 30

SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, P. R. AUTORIZANDO  
AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA  
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRE-  
SUPUESTO ORDINARIO VIGENTE AÑO ECONOMICO 1966-67  
Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el Presupuesto funcional del año económico 1966-67 se creó la Partida 4824-Compra Drogas y Medicinas.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 4801-Sueldo Enfermera Práctica habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO: Según instrucción de Negociado de Asuntos Municipales los sobrantes no comprometidos de la Aportación Federal para equiparar sueldo a empleados Centro de Salud debe ser transferido para la compra de medicinas.
- POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente, faculta al Alcalde para autorizar transferencia en sobrantes no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SEC. 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto año económico 1966-67.

De La Partida:

4801-Sueldo Enf. Práctica..... 950.80

A La Partida:

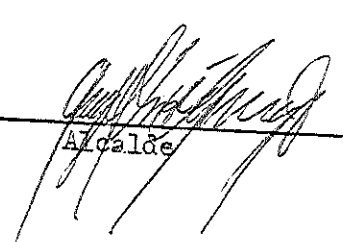
4824-Compra Drogas y Medicinas..... 950.80

Total..... \$950.80

- SEC. 2da: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde: 23 de junio de 1967

(Fdo) Dr. Regino Flores  
Director Médico, Int.

  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

Resolución Num. 30

Serie: 1966-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO FELICITANDO Y DEMOSTRANDO SU COMPLACENCIA POR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GUILLERMO IRIZARRY PARA SECRETARIO DE ESTADO

Por Cuanto: Esta Asamblea Municipal reunida en Sesión Ordinaria el día 18 de enero de 1967, aprobó por unanimidad su complacencia por el nombramiento del Sr. Guillermo Irizarry para Secretario de Estado.

Por Cuanto: Reconociendo la capacidad y responsabilidad del Sr. Irizarry para ocupar dicha posición, no tenemos duda que la misma beneficiará grandemente al Gobierno de Puerto Rico.

Por Cuanto: A través de los años de servicio prestados por el Sr. Irizarry ha demostrado su lealtad al Servicio Público y realizando la importancia de éste.

Por Tanto: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

Sección 1ra: Reconocer como por la presente reconocemos el acierto del Hon. Gobernador de Puerto Rico al nombrar para ésta alta posición de Secretario de Estado al Sr. Guillermo Irizarry.

Sección 2da: Que copia de ésta Resolución sea enviada al Sr. Irizarry y para su conocimiento al Hon. Gobernador de Puerto Rico.

  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
SEC. AUDITOR MUNICIPAL

Aprobado el día 18 de enero de 1967

  
ALCALDE